

3123419

SIN LICMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

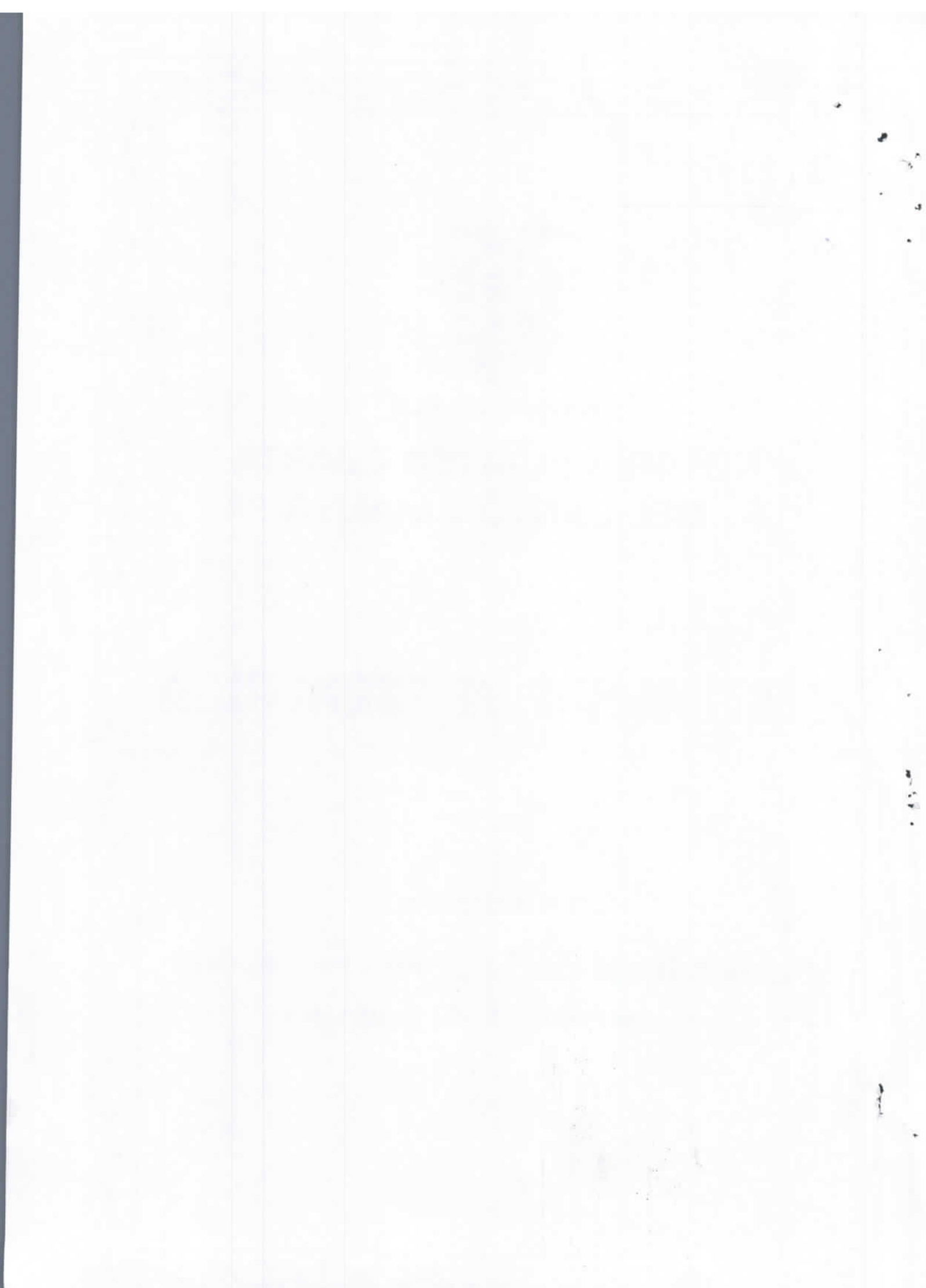
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000000992



20161308004P04683

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

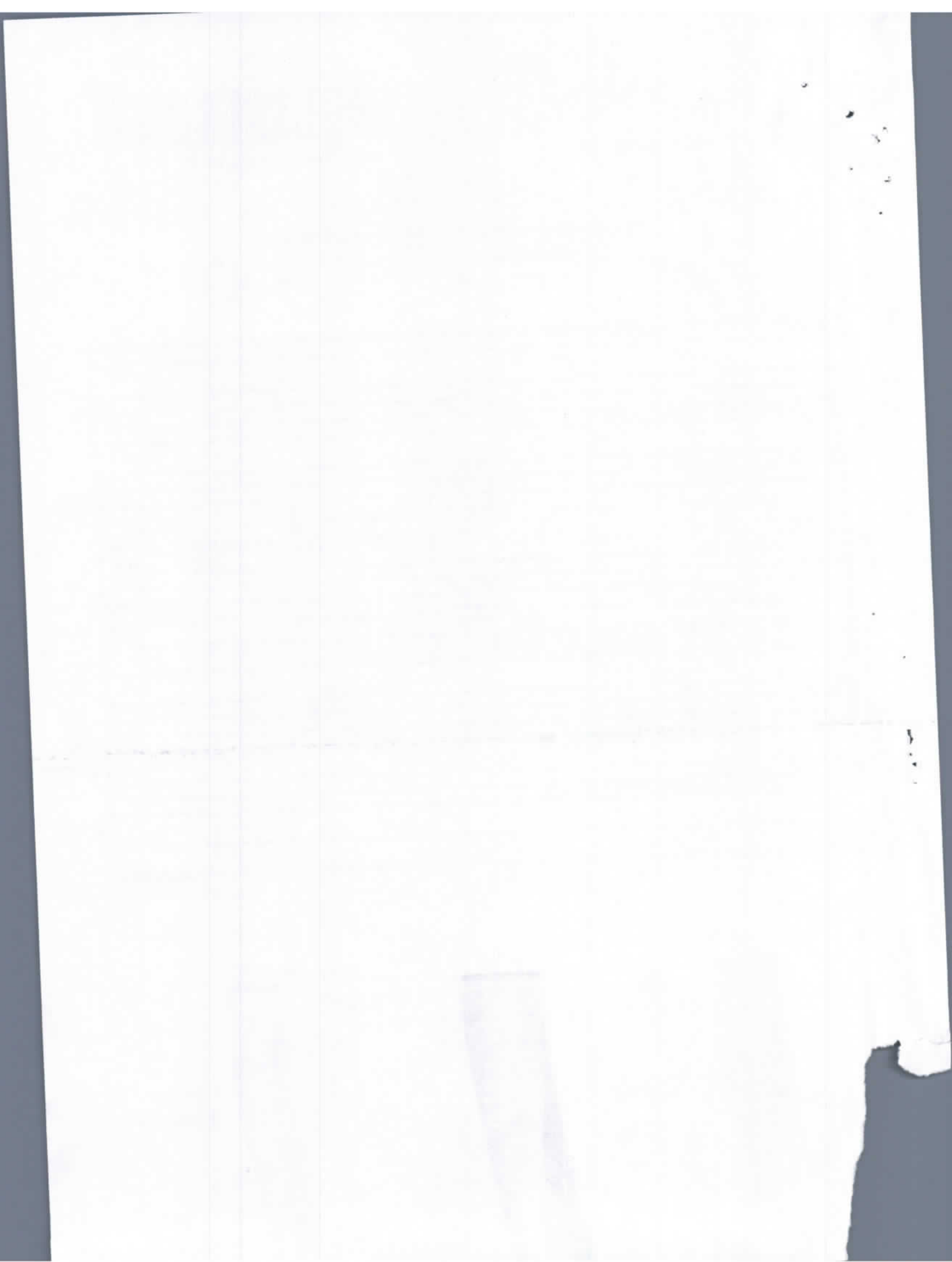
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04683						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MÓFL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMORA ZAMORA JESSICA BERNARDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310181449	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: BARRIO ELOY ALFARO CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
17654.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA;
A FAVOR DE LA SEÑORA JESSICA BERNARDA ZAMORA
ZAMORA.**

CUANTIA : \$ 17,653.85

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la señora **JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA**, de estado civil **soltero**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Sello
01/03/17

año y treinta y ocho años, de profesión ingeniero y ocupación estudiante, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **INTERVINIENTES:** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte la señora: JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes

pedidos del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número CIENTO SESENTA Y NUEVE, Lote número 8-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros ochenta centímetros y Avenida Doscientos dieciocho; POR ATRÁS, Diez metros noventa y tres centímetros y Ladys Narvaez Zamora; POR EL COSTADO DERECHO; Catorce metros treinta centímetros y Maria Saltos, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros treinta centímetros y Calle Trescientos Dieciséis, con un área total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender la señora: JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA, un lote de terreno ubicado en El Barrio Eloy, signado en la Manzana número CIENTO SESENTA Y NUEVE, Lote número 8-A, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros ochenta centímetros y Avenida Doscientos dieciocho; **POR ATRÁS,** Diez metros noventa y tres centímetros y Ladys Narvaez Zamora; **POR EL COSTADO DERECHO;** Catorce metros treinta centímetros y Maria Saltos, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Catorce metros treinta centímetros y Calle Trescientos Dieciséis, con un área total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La

cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0529182 de fecha 30 de Noviembre del 2016. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración

y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador

(A). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor

autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la

Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- a.- Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado

por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del

Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos

posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración

Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene

bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el

hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.-

Título de Crédito No. 0529182 en donde certifica que se ha pagado el

valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro

de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien

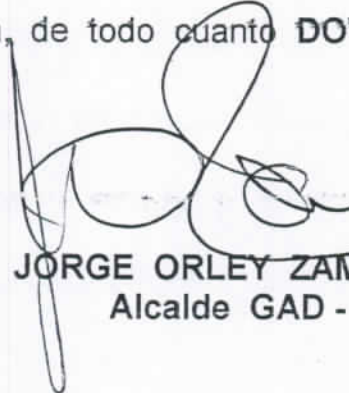
inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de

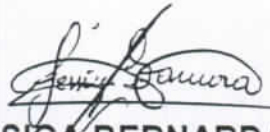
Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a

esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería

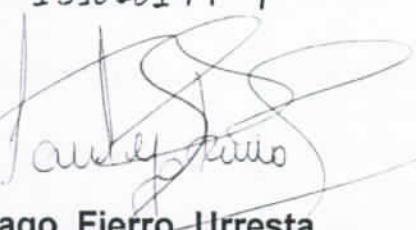
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTA
MANTA, ECUADOR

Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi El notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA


JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA
C.C.No. 131018144-9




Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 41

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000033145

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

BARRIO SANTA ANA MZ-227 LT. 10

CALLE AYALUO AV. 224

DIRECCION PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MUNICIPAL MANTA

PROPIEDAD:

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

30/11/2016 11:37:07

VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 28 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0529182

11/30/2016 11:19

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN		CONTROL	TÍTULO N°
ZAMORA ZAMORA JESSICA BERNARDA		1310181449	NA		236361	529182
OBSERVACIÓN			TÍTULOS VARIOS			
			CONCEPTO	VALOR		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 430 DE MAYO 19 DE 1986, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANA, MZ-169, LOTE 8-A SEGÚN MEMORANDO N° 1684-DGJ-1AAV			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13.00		
			TOTAL A PAGAR	13.00		
			VALOR PAGADO	13.00		
			SALDO	0.00		
11/30/2016 11:19 XAVIER ALCIVAR MACIAS						

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TITULO DE CREDITO
Municipal del Cantón Mantá



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador
propiedad del cantón Manta, a solicitud de **GARCIA GOMEZ**
WALTER ANTONIO



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora. **ZAMORA ZAMORA JESSICA BERNARDA**, portador de cedula de ciudadanía No **1310181449**, DE ESTADO CIVIL **SOLTERA**, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 12 de Septiembre del 2016.



Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad





Factura: 002-002-000026516



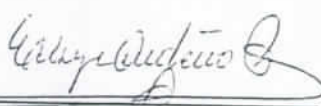
20161308004D06543

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D06543

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA portador(a) de CÉDULA 1310181449 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 13 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:14).


JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA
CÉDULA: 1310181449




NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

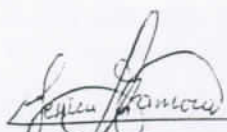
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta



MANIFESTACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los trece días del mes octubre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, la señorita: JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA, ecuatoriana, de 37 años de edad, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 131018144-9, con domicilio y residencia en la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente procede a rendir la siguiente declaración: QUE MIS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADAS Y DECLARO QUE NO SOY PROPIETARIA NI POSESIONARIA DE OTRO BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO DEL QUE HE VENIDO SIENDO POSESIONARIO DESDE HACE DIEZ AÑOS, EL QUE CONSISTE EN UN CUERPO DE TERRENO Y VIVIENDA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA NO. 169 LOTE No. 8-A DEL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE ESTA CIUDAD DE MANTA.- Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que le fue su declaración se ratifica en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.


Jessica Bernarda Zamora Zamora
C.C. No. 131018144-9





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jessica Zamora

Número único de identificación: 1310181449

Nombres del ciudadano: ZAMORA ZAMORA JESSICA BERNARDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMORA CEDEÑO FLORENCIO A

Nombres de la madre: ZAMORA LELIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 12:45:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6cf286e5499a4b5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131018144-9

APellidos y Nombres
ZAMORA ZAMORA
JESSICA BERNARDA

Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
MANTA

Fecha de Nacimiento 1979-09-25
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V333412224

APellidos y Nombres del Padre
ZAMORA CEDENO FLORENCIO A

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMORA LELIA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2014-11-06

Fecha de Expiración
2024-11-06

Director General
Primera del Estado

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0253 **1310181449**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMORA ZAMORA JESSICA BERNARDA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	3
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 13 OCT 2016

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138160



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de ZAMORA ZAMORA JESSICA BERNARDA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Noviembre 28 del 2016.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).
M. REYES

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082074



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA ubicada B. ELOY ALFARO AV. 218 C. 316 MZ-169 LOTE Nº 8-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17653.85 DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 85/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR, NO CAUSA IMP. DE ALCABALAS DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986

MJP

Manta, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 111037



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3123419000 BARRIO ELOY ALFARO AV-218 C- 316 MZ-169 LOTE N°8-A

Manta, veinte y nueve de noviembre del dos mil dieciséis

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138153

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 138153



No. Electrónico: 45140

Fecha: 28 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-34-19-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO AV-218 C- 316 MZ-169 LOTE N°8-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 154,66 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3866,50
CONSTRUCCIÓN:	13787,35
	17653,85

Son: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA

Impreso por: MARIS REYES 28/11/2016 10:56:17



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo

VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder

VOCAL

Lda. Laura Rada Peralta

VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL

05/07/2016
REN 031

Mnb

POLICIA NACIONAL

RECEIVED

05/07/2016

REN 031

Mnb

POLICIA NACIONAL

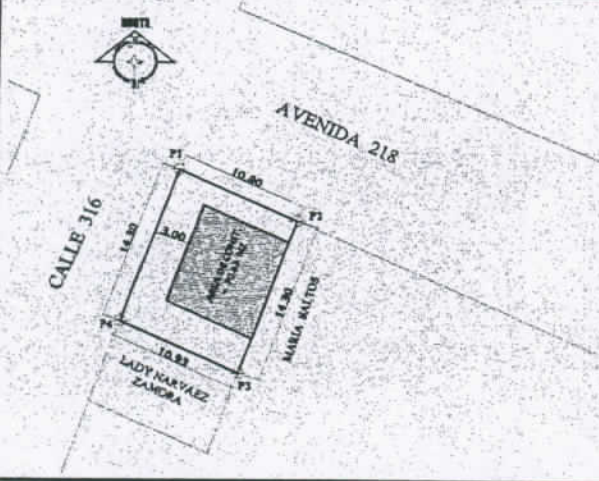
RECEIVED

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: AGOSTO DE 2016
NOMBRES: JESSICA BERNARDA
APELLIDOS: ZAMORA ZAMORA
OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
UBICACIÓN: ELOY ALFARO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CUS: COS:
Cedula N°: 131018144-9
Manzana N° 169
Lote N° 8-A
Areas
Lote: 154,66 m2
Vivienda 1: 70,63 m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:	VIVIENDA: X	AÑOS 10	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	X	MIXTA: X	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS	
PAVIMENT.:	X	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	45/MAS	



LINDEROS:

FRENTE: 10.80 M. - AVENIDA 218

ATRÁS: 10.93 M. - LADY NARVAEZ ZAMORA

COST. DERECHO 14.30 M. MARIA SALTOS

COST. IZQUIERDO 14.30 M. CALLE 316

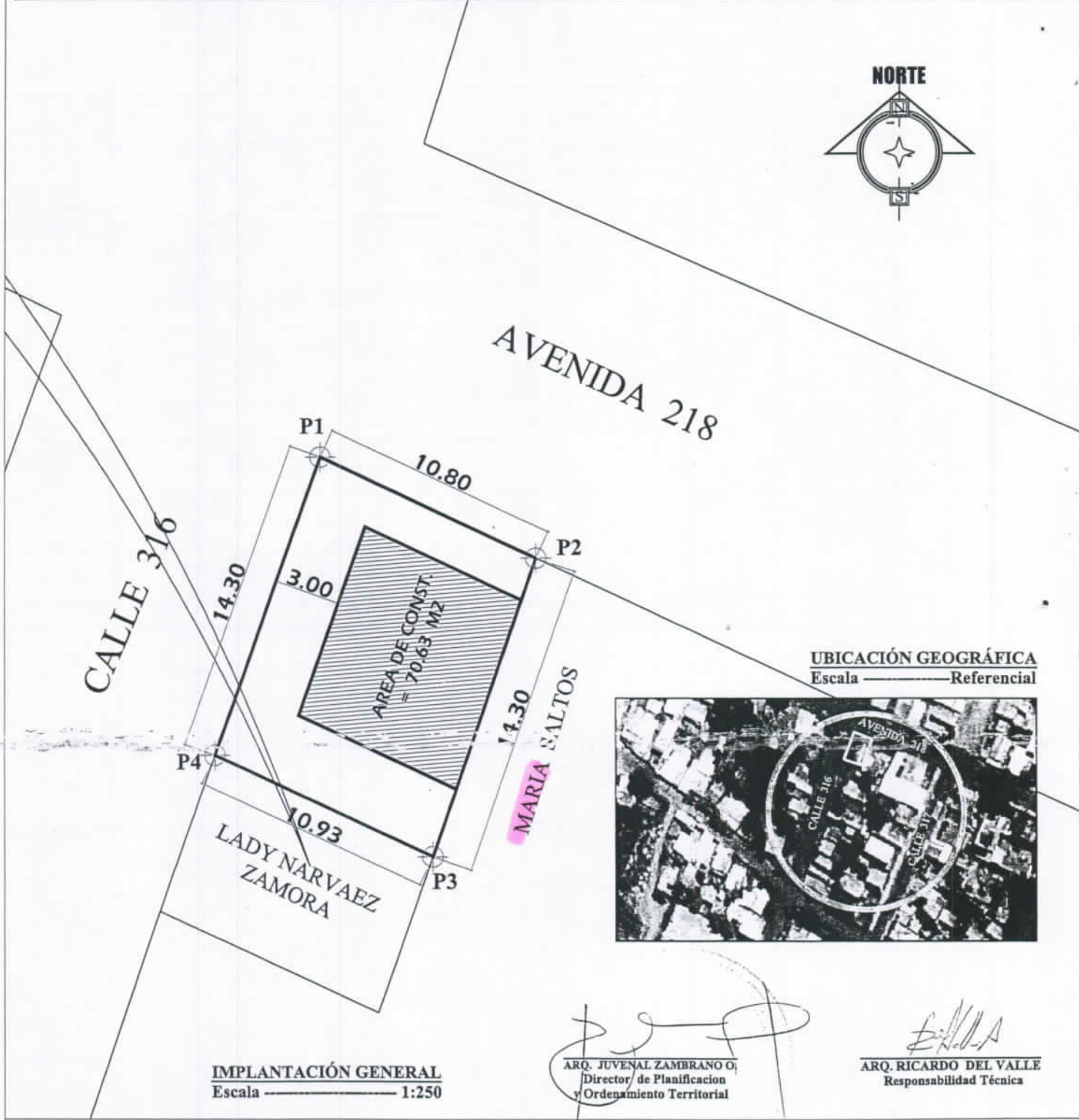
OBSERVACIONES:

Encuestador: ARQ. RICARDO DEL VALLE

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO CUARTO DE DEL CANTON MANTA

PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532408.22	9891251.91	FRENTE: 10.80 M. - AVENIDA 218
2	532418.01	9891247.36	ATRÁS: 10.93 M. - LADY NARVAEZ ZAMORA
3	532413.33	9891233.85	C. DERECHO: 14.30 M. MARIA SALTOS
4	532403.41	9891238.44	C. IZQUIERDO: 14.30 M. CALLE 316
			ÁREA TOTAL TERRENO: 154.66 M2.



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:250

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación
y Ordenamiento Territorial

ARQ. RICARDO DEL VALLE
Responsabilidad Técnica



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. JESSICA BERNARDA ZAMORA ZAMORA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131018144-9

CLAVE CATASTRAL N°:

BARRIO: ELOY ALFARO

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA N°: 169

LOTE N°: 8-A

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: SEPTIEMBRE 2016

TIEMPO DE POSESIÓN: 10 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: UNA CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC,

CALIDAD DE LAS VIVIENDAS: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: = 70.63 M2,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 14:23:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



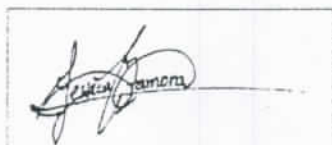
IC-IC-2a34ff45118846a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1310181449

Nombres del ciudadano: ZAMORA ZAMORA JESSICA BERNARDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ZAMORA CEDEÑO FLORENCIO A

Nombres de la madre: ZAMORA LELIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.14 15:22:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-596ee0091eb0498



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04683.- DOY FE.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

